

**UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN**  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
Escuela Profesional de Contabilidad



*Una Institución Adventista*

**La cultura tributaria y evasión tributaria en el sector comercio en  
el distrito de Crucero**

Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Publico

Por:

Cipriana Ccallancho Calcina

Asesor:

Mtra. Karen Yosio Mamani Monrroy

**Juliaca, noviembre 2021**

## DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACION

Mtra. Karen Yosio Mamani Monrroy, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

### DECLARO:

Que el presente informe de investigación titulado: **“LA CULTURA TRIBUTARIA Y EVASION TRIBUTARIA EN EL SECTOR COMERCIO EN EL DISTRITO DE CRUCERO”** constituye la memoria que presenta la Bachiller Cipriana Ccallancho Calcinar para obtener el título de Profesional en Contabilidad, cuya tesis ha sido realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en Juliaca, a los 18 días del mes de noviembre del año de 2021.



KAREN YOSIO MAMANI MONRROY  
Contador Público Colegiado  
Matrícula N° 5581

Mtra, Karen Yosio Mamani Monrroy  
Asesor



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Puno, Juliaca, Villa Chullunquiani, a los 17 día(s) del mes de agosto del año 2021, siendo las 11:00 horas, se reunieron los miembros del jurado en la Universidad Peruana Unión Campus Juliaca, bajo la dirección del (de la) presidente(a):

Dr. Jorge Alejandro Sánchez Garces, el (la) secretario(a): Mg. Yasmany Said Lupaca Chata y los demás miembros: Mg. Helfer Rusel Cusilayme Barrantes y el (la) asesor(a) Mtra. Karen Yorio

Amami Monroy con el propósito de administrar el acto académico de sustentación de la tesis titulado: La cultura tributaria y evasión tributaria en el sector comercio en el distrito de Crucero

del(los) bachiller(es): a) Callancho Calcina Cipriana

b)

c)

conducente a la obtención del título profesional de:

Contador Público

(Denominación del Título Profesional)

El Presidente inició el acto académico de sustentación invitando al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las preguntas, y aclaraciones pertinentes, las cuales fueron absueltas por al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s. Luego, se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del jurado.

Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Bachiller (a): Callancho Calcina Cipriana

Table with columns: CALIFICACIÓN, ESCALAS (Vigesimal, Literal, Cualitativa), Mérito. Values: Aprobado, 15, B-, Bueno, Muy Bueno

Bachiller (b):

Table with columns: CALIFICACIÓN, ESCALAS (Vigesimal, Literal, Cualitativa), Mérito. All cells are empty.

Bachiller (c):

Table with columns: CALIFICACIÓN, ESCALAS (Vigesimal, Literal, Cualitativa), Mérito. All cells are empty.

(\*) Ver parte posterior

Finalmente, el Presidente del jurado invitó al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.

\_\_\_\_\_  
Presidente/a

\_\_\_\_\_  
Secretario/a

\_\_\_\_\_  
Asesor/a

\_\_\_\_\_  
Miembro

\_\_\_\_\_  
Miembro

\_\_\_\_\_  
Bachiller (a)

\_\_\_\_\_  
Bachiller (b)

\_\_\_\_\_  
Bachiller (c)

**La cultura tributaria y evasión tributaria en el sector comercio en el distrito de Crucero.**

***Tax culture and tax evasion in the commerce sector in the district of Crucero***

Cipriana Ccallancho Calcina

[cipriana@upeu.edu.pe](mailto:cipriana@upeu.edu.pe)

<https://orcid.org/0000-0001-6876-5462>

Jorge Sanchez Garses

[jasg@upeu.edu.pe](mailto:jasg@upeu.edu.pe)

<https://orcid.org/0000-0002-7538-1325>

Yasmany Said Lupaca Chata

[yasmany.lupaca@upeu.edu.pe](mailto:yasmany.lupaca@upeu.edu.pe)

<https://orcid.org/0000-0003-0533-175X>

Karen Yosio Mamani Monrroy

[karen.mamani@upeu.edu.pe](mailto:karen.mamani@upeu.edu.pe)

<https://orcid.org/0000-0002-4363-1772>

## **Resumen.**

El presente trabajo de inspección se realizó con la intención primordial de conocer la coherencia entre cultura tributaria y evasión tributarias en sector comercio del distrito de Crucero que al tener escasas reglas emprendidas por los ministerios en los años anteriores ocasiona ruptura en la cobranza de impuestos, siendo este un esencial en los elementos fiscales ocasionando escasez de riquezas u otras características que es la ruptura para la economía de la nación. La metodología aplicada se proporciona en un enfoque cuantitativo, tipo correlacional; misma que fue tabulada y analizada de manera posterior. En los resultados que se consiguieron concluimos que hay una conformidad sustancial entre la civilización tributaria y evasión tributaria en los negociantes de Crucero sobre el apoderamiento en la informalidad que este área ejecuta y la carencia de instrucción y conciencia tributaria, genera que incumplan con su responsabilidad en pago de impuestos y contribuciones es beneficio para la sensación que permanezca debajo el deber de ser identificado es un aspecto que decrece la cobranza de aranceles, aspecto fundamental en la economía de la nación.

**Palabras Claves:** Cultura tributaria, evasión tributaria

## **Abstract.**

This inspection work was carried out with the primary intention to know the coherence between tax culture and tax evasion in the commercial sector of the Crucero district that having few rules by ministries in previous years causes rupture in the collection of taxes, this being an essential element in the fiscal elements causing a shortage of wealth or other characteristics that is the breakdown for the nation's economy. The applied methodology is provided in a quantitative approach, correlational type; the same that was tabulated and analyzed later. In the results that were obtained, we concluded that there is a substantial conformity between the tax civilization and tax evasion in the Cruise merchants on the seizure in the informality that this area executes and the lack of education and tax awareness, generates that they fail to comply with their responsibility in payment of taxes and contributions is a benefit for the feeling that the duty to be identified remains underneath is an aspect that decreases the collection of duties.

**Keywords:** Tax culture, tax evasion

## **Introducción.**

El ocultamiento fiscal es un hecho que provoco hace muchos años. Un antecedente de manera específica es el Imperio de Roma (27 a 476 C), los ciudadanos más adinerados absolutos finalizaron que era más capaz considerar su plata, sus atavíos y el mobiliario selectivo que abonar sus impuestos. Hoy en día, numerosos años luego nuestro estado no es invulnerable a la evasión de impuestos ya que se viene observando el bajo conocimiento tributario de los comerciantes en el Perú, hecho que se relaciona de forma indirecta con los niveles de recaudación de impuestos en nuestro país que según la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT, 2020) la evasión tributaria por el Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas (IGV) ascendió a 58,000 millones de soles en el año 2019, aproximadamente 7.7% del PBI (SUNAT, 2020).

Por otro lado, la presión tributaria peruana sigue bajo en contraste con las distintas naciones del lugar. SUNAT (2020) expreso que la presión tributaria en el Perú se estableció en un 14.2%, medida que se refleja en el comportamiento de la Administración Tributaria solo con algunas ciudades del país con mayor población nivel nacional y no en otras localidades pequeñas como Crucero, que es lugar al que pretender enfocarse el presente trabajo de investigación; ya que este distrito es un lugar que lamentablemente no cuenta con servicios de agua y saneamiento, y del mismo modo no cuenta con un buen acceso al sistema de salud pública; en suma, no perciben los beneficios de cumplir con sus obligaciones tributarias sustanciales, trayendo consigo procesos de evasión tributaria básicamente debido a la falta de conocimientos sobre sus obligaciones tributarias, ya que se dedujo que los sujetos evaluados no le fijan un valor a la función social del tributo.

Es por eso resulta de colosal consideración la ejecución de la presente investigación que tiene como propósito saber el nivel de relación entre la civilización tributaria y evasión tributaria del negociante, de ese modo estos resultados van ser de enorme colaboración con la toma de elecciones para ofrecer a los organismos de control tributario tácticas de corto y extenso periodo orientada al propósito de llevar a cabo sostenible la culminación voluntaria de las constricciones tributarias.

Si bien es cierta la existencia de investigaciones relacionadas con el tema de cultura tributaria, el hecho de no identificar alguna evaluada en el distrito de Crucero justifica la gran importancia del desarrollo del presente artículo que permite proponer lineamientos y estrategias sobre un tema primordial para el desarrollo económico y avance de un país, admitiendo además hacer conciencia sobre el hecho primordial de crear una sólida cultura tributaria.

El proyecto beneficiará a los ciudadanos del distrito de Crucero, ofreciendo información actualizada, e influyendo en sus tácticas para más recaudación de tributos; de igual modo, la sociedad se va a ver beneficiada debido al incremento del gasto público y a un más grande conocimiento en el aspecto tributario. Por último, el estudio contribuirá con la preparación de proposiciones, la cual va a ser de herramienta para académicos que hacen investigación.

Asimismo, la afirmación de que la mínima cultura tributaria en los peruanos aumentó los indicadores de evasión tributaria es cierta, y dicho estudio se inclina a la realidad buscando determinar el grado de relación entre la cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. (Peña et al.,2020)

Así también, Quispe afirma que es necesario reconocer los divisores más importantes de la cultura tributaria en los contribuyentes para luego interpretar cual es el submúltiplo causal de evasión; por ende, concluye que la cultura tributaria tiene un impacto significativo en la evasión tributaria. (Quispe et al., 2020)

Y a finde evitar estos procedimientos de evasión resulta imprescindible la participación activa del Estado a nivel del gobierno central, regional y local sobre ejecución de gastos públicos, y comprender que la generación de conciencia tributaria trascienda a la SUNAT para alcanzar a las entidades ya mencionadas en líneas anteriores.(SUNAT, 2020)

La lucha contra la evasión tributaria y el contrabando es el desconocimiento y cambios constantes de la ley, a la imperfección de la conciencia tributaria (Zamo, 2018), debido a que el Estado y la sociedad es un campo representativo de la cultura tributaria y debe ser explorado por las ciencias sociales. (Administrativas et al., 2017)

Aunque las estrategias de auditoria son fundamentales, el esfuerzo por controlar el cumplimiento tributario genera un riesgo creíble ante el incumplimiento tributario por ende no basta por si sola para vencer las prácticas de evasión, sino que se requiere estrategias adicionales para erradicar este incumplimiento tributario.(Iglesias, 2020)

Es necesario desarrollar la cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias como un deber sustantivo, de acuerdo a los valores democráticos (Altamirano & Lopez, 2018) promover el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias o la solicitud de comprobantes de pago; como su derecho a ejercer un control de la ejecución del gasto. (SUNAT, 2020)

Por lo que se busca cooperar al perfeccionamiento de una cultura tributaria y de un correcto entrada de elementos para el estimación general del nación seccional en busca de actualizaciones el nivel de vida de los habitantes, proponer elecciones educativas y poder mejorar la educación en los comerciantes y aportantes y su deber tributario con en la nación, y ofrecer capacitaciones tributarias a los alumnos estableciendo lineamientos y/o estrategias que mejoren el nivel de la civilización tributaria, en algún contexto.

### **Método o metodología.**

El estudio se enmarca de forma metodológica en un enfoque cuantitativo de acuerdo con los objetivos planteados. La población estuvo conformada por 100 comerciantes de la fila de abarrotes del centro comercial con mayor concurrencia del distrito de Crucero; utilizándose el cuestionario como instrumento para recoger información de posterior análisis. (Monje Álvarez, 2011)

Debido al estado de emergencia sanitaria por la que atraviesa el país, se optó por un análisis de muestra no probabilística a criterio del investigador tomando la decisión de adoptar el tamaño de muestra al total de la población. (Morphol, 2017) Dicha muestra fue adoptada de una población de 100 comerciantes.

*Métodos e Instrumentos para recolección de la información:* El instrumento usado fue el cuestionario, y la técnica se dio en encuesta directa a la gente para la recolección de datos; en relación a la adaptación de la misma se llevó a cabo un plan de adiestramiento y operatividad; el mismo que fue diseñado de manera específica para el contexto de estudio está en el siguiente apartado.

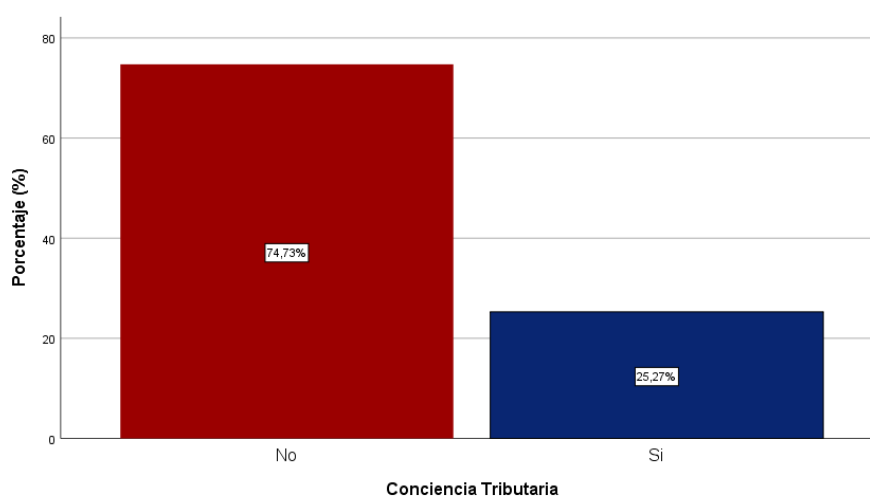
Así también se proporciona comprender que en el avance del presente trabajo de investigación se cumplió con las normas, condiciones y estatutos de la con los criterios solicitados por la moral ejecutada, debido al informe a una región especial del ámbito y se dirige como base a los principios de reservación, o sea, los datos van a ser usados de forma exclusiva de uso para la investigación.



## Resultados

En esta parte se detallan los resultados que se consiguieron por la encuesta apuntada a los comerciantes del distrito de Crucero con un rango de edades comprendidas entre los 25 a 64 años, quienes están comprometidos en el sector del comercio. La encuesta tuvo la intención de comprender su método con preguntas orientadas a determinar la eficacia de los objetivos de la investigación sobre de nivel de relación de la civilización tributaria y evasión tributaria de los negociantes del distrito de Crucero.

**Gráfico 1:** Conciencia tributaria



**Tabla 1:** Resultado de indicador

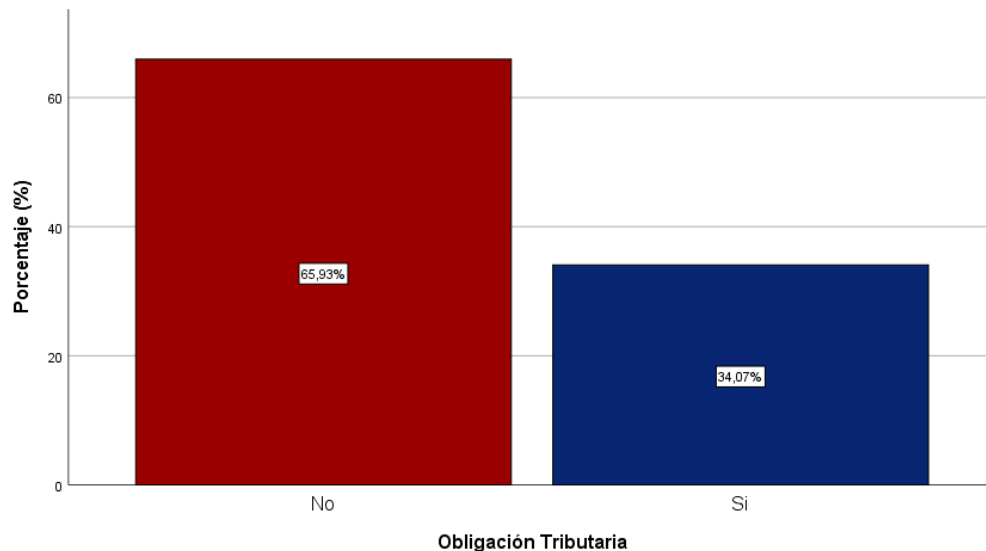
		F*	%
Conferencia	No	68	74.7%
	Si	23	25.3%
Total		<b>91</b>	<b>100</b>

\*Frecuencia

La relevancia más valioso sobre el compromiso relacionado peligro a las adversidades que alteran la evasión de tributos, está de acuerdo con la indagación realizada en el tema, añadido a la ignorancia y suplencia persistente de la ley; el 74.73%, el habitante es el que aseguro que en ninguna etapa de sus procesos empresariales asistieron o fueron convocados a alguna charla de concientización tributaria y solo el 25.72% fueron los que si asistieron a un desarrollo de charla que sin importar ello todavía no resulta bastante para cambiar su percepción del criterio de pago de tributos; esto gracias a que esta población encuestada no

siente la contraprestación del aporte tributario en servicio público de provecho para la sociedad.

**Gráfico 2:** Obligación tributaria.

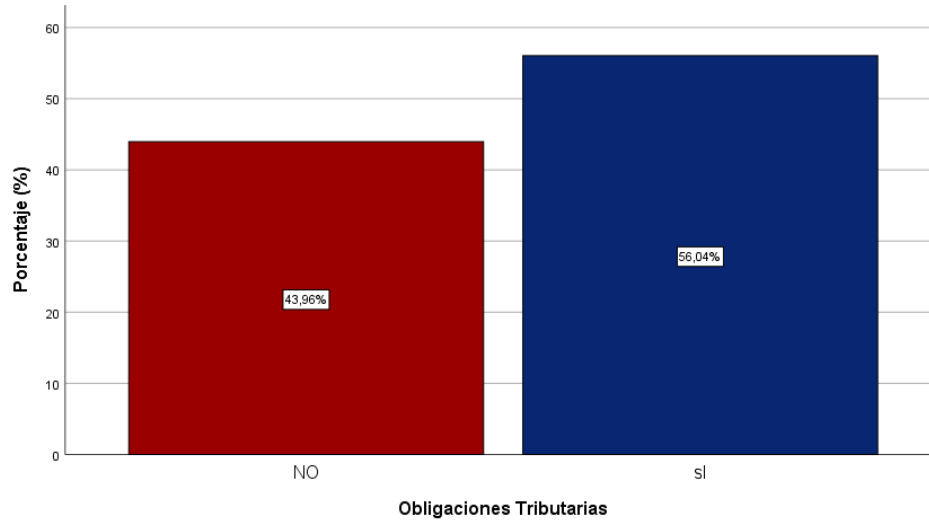


**Tabla 2:** Resultado de indicador

		Leyes				Total	
		No		Si		F	%
		F	%	F	%	F	%
<b>Reglamentos</b>	<b>No</b>	60	65.9%	3	3.3%	63	69.2%
	<b>Si</b>	22	24.2%	6	6.6%	28	30.8%
<b>Total</b>		<b>82</b>	<b>90.1%</b>	<b>9</b>	<b>9.9%</b>	<b>91</b>	<b>100.0%</b>

Ahora bien, a pesar de los procesos habidos o no de concientización a los contribuyentes, parte de este cumple con sus obligaciones tributarias aun considerando que no hay una organización equitativa y eficaz de los tributos que se abonan, por lo cual expresan que además esta variable se encuentra dentro de las causas de evasión, puesto que piensan que el dinero no se destina fundamentalmente a la inversión popular del país. De acuerdo con la siguiente figura la siguiente figura es solo el 34.07% que ejecuta el aporte formal e importante bajo el objetivo de evitar sanciones, esta población cree que no es razonable el pago de multas e intereses establecidos por la gestión tributaria y a fin de evitar la sobrecarga procuran ofrecer cumplimiento puntual.

**Gráfico 3: Obligaciones formales**

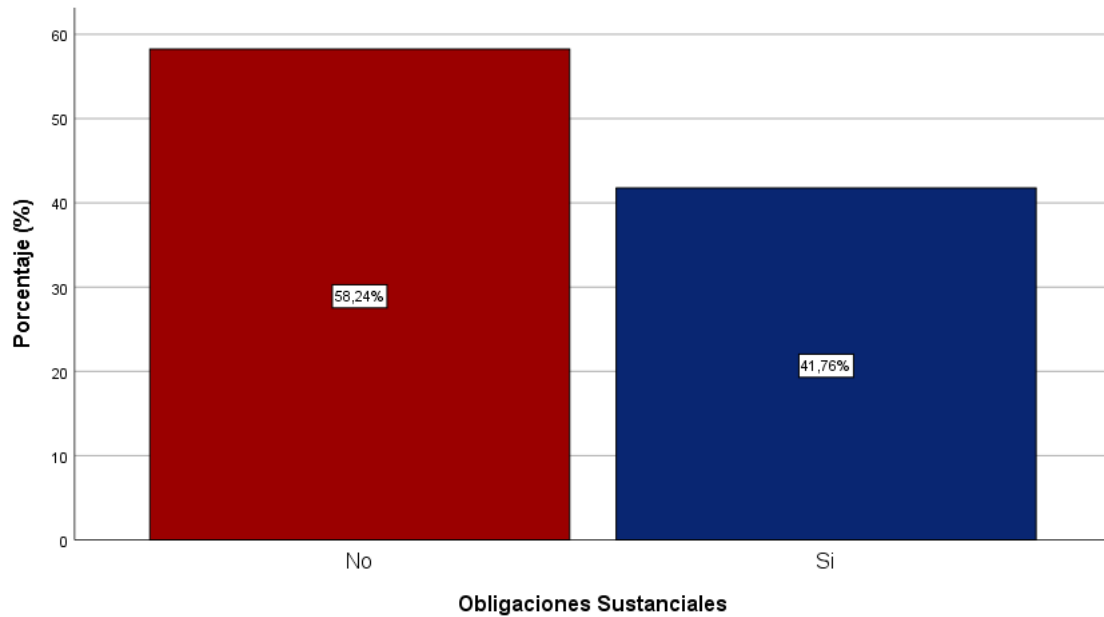


**Tabla 3: Resultado de indicador**

Items		Presentar declaraciones					
		No			Si		
		Table N %	Count	Total	Table N %	Count	Total
Inscribirse en el RUC	No	46.2%	42	-	28.6%	26	-
	Si	20.9%	19	-	4.4%	4	-
Libros contables	No	63.7%	58	63.7%	26.4%	24	26.4%
	Si	3.3%	3	3.3%	6.6%	6	6.6%
Emitir y/o otorgar comprobantes de pago	No	67.0%	61	67.0%	33.0%	30	33.0%
	Si	0.0%	0	0.0%	0.0%	0	0.0%

Por otro lado, en las siguientes figuras se reflejará el cumplimiento formal y sustancial de los mismos; demostrándose que gran parte de los encuestados procuran de forma principal cumplir con las obligaciones formales como son: inscripción en el RUC, emisión de comprobantes de pago y exhibición de afirmaciones juradas con su información relacionada; lo que significa que saben de estas primeras obligaciones que podría estar relacionada con la asistencia a charlas de concientización tributaria; pero esta misma población evade el cumplimiento de obligaciones sustanciales; ósea los de manera directa relacionados con el pago en sí del tributo.

**Gráfico 4: Obligación sustancial**



**Tabla 4: Resultado de indicador**

		Pago de contribuciones				Total	
		No		Si		f	%
		f	%	f	%		
Pago de tributo	No	53	58,2%	15	16,5%	68	74,7%
	Si	22	24,2%	1	1,1%	23	25,3%
Total		<b>75</b>	<b>82,4%</b>	<b>16</b>	<b>17,6%</b>	<b>91</b>	<b>100,0%</b>

Resumiendo, con respecto al examen de la civilización tributaria de los comerciantes del distrito de Crucero, se visualiza que parte importante de ellos no son puntuales con sus pagos y tampoco cumplen con las sanciones tributarias impuestas; además de no declarar sus impuestos. Por otro lado, ignoran las normas tributarias, normatividad de pago de los impuestos, desconocimiento de las sanciones por el incumplimiento de normas y leyes tributarias.

Después del análisis de líneas anteriores de los resultados de la encuesta, se empleó la metodología de acuerdo con la estadística con una composición de correlación de Pearson, esta composición le facilita al presente trabajo de investigación conseguir las correlaciones por medio de coeficiente que puede numerarse desde -1.00 a +1.00; con un nivel de

significancia de 0.05; ósea se obtiene un 95% de confianza en que la correlación sea verdadera y solo un 5% de posibilidad de error.

**Tabla 5:** Cultura tributaria y evasión tributaria.

		Cultura tributaria	Evasión tributaria
Cultura tributaria	Pearson Correlation	1	,705**
	Sig. (2-tailed)		,000
	N	91	91
Evasión tributaria	Pearson Correlation	,705**	1
	Sig. (2-tailed)	,000	
	N	91	91

\*\* . Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

En la Tabla 5, el coeficiente de adecuación de Pearson de 0. 705, demostraría una ponderación pasiva en la correlación o correlación muy importante entre la cultura tributarias y evasión tributaria en los comerciantes de Crucero, debido a que la muestra encuestada refleja una baja cultura tributario y al mismo tiempo una elevada condición de evasión de tributos.

**Tabla 6:** Conciencia tributaria y evasión tributaria

		Conciencia tributaria	Evasión tributaria
Conciencia tributaria	Pearson Correlation	1	,728**
	Sig. (2-tailed)		,000
	N	91	91
Evasión tributaria	Pearson Correlation	,728**	1
	Sig. (2-tailed)	,000	
	N	91	91

\*\* . Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

En la Tabla 6, el coeficiente de adecuación de Pearson de 0. 728, demostraría una conformidad significativa entre la moralidad y evasión tributaria, prueba estadística que nos asiste a corroborar la relación entre ambas variables, ya que hay tendencia a evasión tributaria en el contribuyente sin discernimiento tributaria que no determinan el destino de sus tributos recaudados

**Tabla 7:** Obligación tributaria y evasión tributaria

		Obligación tributaria	Evasión tributaria
Obligación tributaria	Pearson Correlation	1	,371**
	Sig. (2-tailed)		,000
	N	91	91
Evasión tributaria	Pearson Correlation	,371**	1
	Sig. (2-tailed)	,000	
	N	91	91

\*\* . Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

En la Tabla 7, el coeficiente de correlación de Pearson de 0. 371, que demostraría una relación; aunque no tan importante como en cuadros anteriores; debido a que es claro que el contribuyente es el responsable del pago de sus tributos siendo además obligado a comprender el destino de los mismos de forma diaria.

### **Discusión**

Siendo el motivo o referencia de este artículo de indagación se encontró frutos semejantes, llevando a cabo el siguiente análisis:

Los frutos de la indagación detallan que el nivel de evasión tributaria es dependiente de la conciencia tributaria de los comerciantes de Crucero en un nivel positivo, debido a que su correlación es de 0,705 para el coeficiente de Pearson; este resultado se relaciona con las conclusiones alcanzadas por (Solórzano, 2011) que concluye con la correlación de estas cambiantes en los comerciantes del distrito de Laberinto que consigue un coeficiente Pearson de 0.174 que revela una correlación baja comparada al presente trabajo de investigación, por

lo cual es requisito llevar a cabo implementar en el distrito de Crucero acciones orientadas a alentar y fomentar en los ciudadanos la cultura tributaria, a partir de alcanzar información directa y clara sobre sus obligaciones, la importancia de los tributos para el avance del país y para el bienestar ciudadano.

Así mismo se ha establecido la relación entre la conciencia y evasión tributaria, teniendo un nivel de correlación de 0,728 para el coeficiente de Pearson, ubicándose en un nivel alto de correlación; estos resultados pueden ser comparados con el estudio realizado por (Burga, 2014) quien concluye una correlación para el coeficiente de Pearson de 0.108 que establece un sentido opuesto al presente trabajo de investigación debido a la falta de una adecuada atención a la conciencia tributaria generada en los comerciantes por el desconocimiento sobre el nivel de recaudación tributaria, dado que no cumplen con sus obligaciones, conduciéndolos a la evasión tributaria; por lo que es importante alcanzar información clara y directa para sensibilizar a los comerciantes en torno a la importancia de sus aportes para el bienestar social, permitiendo a su vez una disminución de la informalidad en nuestro país.

Para Zamora la falta de cultura tributaria es un factor determinante en la disminución de recaudación de impuesto (Zamora,2018), versión que coincide con nuestra investigación, ya que el tema de cultura en los individuos se encuentra relacionada también con el desconocimiento y cambios de la normativa, la población encuestada indico que en ninguna etapa de los procesos empresariales fueron convocados a procesos de capacitación, por lo cual la significancia es relevante.

Así también para Peña, la relación entre la cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias es positiva con una alta significancia, identificando a este proceso de cultura tributaria con la ausencia de capacitaciones (Peña et al., n.d,2020), y en la presente investigación se reporta que a pesar de los procesos habidos o no de concientización a los contribuyentes, parte mínima de esta cumple con sus obligaciones tributarias aun considerando que no existe una distribución equitativa y eficiente de los tributos que se pagan, por lo que manifiestan que también esta variable es una de las causas de evasión, ya que consideran que el dinero no se destina esencialmente a la inversión social del país.

(Quispe et al., 2020), indica que “Existen tres tipos de cultura tributaria, aquellas que responden a una norma obligatoria, a un acto voluntario y; al logro de un beneficio. Los factores más importantes son: los obligatorios (como considerar un delito no pagar los

impuestos); y los de beneficios (porque afecta a los ingresos de la empresa); concluyendo que la cultura tributaria tiene un impacto significativo en las evasiones tributarias.” Conciliando la conclusión de Quispe con los resultados emitidos en el presente trabajo relacionada con la normativa peruana, identificamos un cumplimiento formal y sustancial respectivamente, demostrándose que gran parte de los encuestados procuran de forma principal cumplir con las obligaciones formales como son: inscripción en el RUC, emisión de comprobantes de pago y presentación de declaraciones juradas con su información relacionada; lo que quiere decir que tienen claro la culminación primordial de los deberes vinculados con la asistencia a conferencias ante la concientización tributaria; pero no sucede lo mismo con el cumplimiento de obligaciones sustanciales relacionadas con el pago en sí de tributos.

Por tal motivo, en relación al nivel de conexión de la civilización tributaria y evasión tributaria de los negociantes se demostró la alta significancia de acuerdo con la respuesta de los encuestados; manifestando la enorme mayoría de ellos el no haber percibido en ninguna etapa empresarial un desarrollo de capacitación que contribuya con la iniciativa de contribuir con su país o con la consideración de abonar tributos propiciado la obligación con precisión dirige a la aprobación y culminación de los deberes tributarias. Por lo tanto, resulta sustancial hacer conciencia en esa población el cumplimiento tributario es obligación de los habitantes que viven en una ciudad para fortalecer el avance en ese pueblo; resultando sustancial manifestar como sugerencia de este artículo la iniciativa proyectos académicos que comparten tanto a los niños como a los adolescentes competencias articulando en las áreas dentro del currículo de educación, fundamentalmente en el Nivel Inicial, Primaria y secundaria.

## **Bibliografías**

- Administrativas, C., Onofre-zapata, R. F., Aguirre-rodriguez, C. G., & Murillo-torres, K. G. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *La Cultura Tributaria y Su Incidencia En La Recaudación de Los Tributos En El Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos*, 3(3), 45–68.
- Altamirano, Y., & Lopez, N. (2018). La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán - Ate, Lima 2018. *Universidad Peruana Unión*, 87. <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/1278>
- Brito Gaona, L. F., & Iglesias, E. (2020). Presión tributaria, gasto público e inversión privada en la comunidad Andina de Naciones. *Cumbres*, 3(2), 19–29. <https://doi.org/10.48190/cumbres.v3n2a2>
- Espinoza, S. I. (2017). Tipos de muestreo aleatorio. *Unidad De Investigación Científica Facultad De Ciencias Médicas*, 1–22. <http://www.vadenumeros.es/sociales/tipos-de-muestreo.htm>



- Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera - SUNAT. (2020). La tributación como base del cumplimiento del contrato social en el Perú. *Publicaciones Virtuales Sobre Cultura Fiscal*, 1–18. <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-08/La-tributacion-y-el-cumplimiento-del-contrato-social-en-el-Peru.pdf>
- Monje Álvarez, C. A. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica. *Universidad Surcolombiana*, 1–216. <http://carmonje.wikispaces.com/file/view/Monje+Carlos+Arturo+-+Guía+didáctica+Metodología+de+la+investigación.pdf>
- Morphol, I. J. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *Otzen, T & Manterola, C, 0*, 227–232.
- Quispe Fernandez, G. M., Arellano Cepal, O. E., Negrete Costales, O. P., Rodrigues, E. A., & Hidalgo, Velez, K. G. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal. *Espacios*, 41(29), 153–171.
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E., & Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal del Ecuador. *Espacios*, 41(29), 2020. <https://www.revistaespacios.com>
- Ramirez Peña, M. P., Gonzales Nuñez, C., & Vasquez Villanueva, C. A. (n.d.). Cultura Tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en el sector comercio Pucallpa. 2020, 0, 6–8.
- Zamo. (2018). *Artículo original*. 26(50), 21–29.
- Zamora Cusme, Y. (2018). Artículo original. *Evacion Tributaria y Su Incidencia En La Economia Del Ecuador.*, 26(50), 21–29.